

ASUNTO.- ENAJENACION BIENES NO UTILIZABLES

A la vista de la Resolución de la Presidencia de esta Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, relativa al inicio del procedimiento para la enajenación por adjudicación directa del bien no utilizable modelo G230- T 20 , matrícula BA 4804 -U, mediante la presente se les invita a presentar ofertas para la enajenación .

A tal efecto se les indica que el **precio de salida es de 1.800 €**, y el **plazo establecido** para la presentación de las ofertas estará abierto **desde el día 25 de abril de 2022 hasta las 14:00 horas del día 31 de mayo de 2022.**

Las ofertas deberán ser enviadas en **sobre cerrado** , bien mediante correo certificado, o bien presentadas en registro de Administración General de la Mancomunidad , e irán dirigidas a la Presidencia , haciendo constar en el sobre “ **oferta adquisición vehículo**”.

Cumplido el plazo , se realizara apertura publica de los mismos y adjudicación del vehículo a quien proceda.

Se acompaña a los efectos oportunos, fotografía del vehículo objeto de enajenación , y ficha técnica del mismo .

En Hoyos a fecha de la firma electrónica.

Fdo.-Rocio Pérez Rivero
Presidenta MIMSG

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
SR/A ALCALDE/SA- PRESIDENTE /A**

